



ACTA IEM-CF-SO-07/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE JUNIO DE 2019

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día 27 veintisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Fiscalización, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Buen día a todos y todas las integrantes de esta Comisión les doy la bienvenida a esta sesión de la Comisión de Fiscalización convocada para este jueves 27 veintisiete de junio, por favor, Secretaria Técnica le pido se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión, Magaly Medina Aguilar.** Conforme a su indicación Presidenta, me permito realizar el pase de lista: -----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Fiscalización. -----Presente

**Dr. Humberto Urquiza Martínez**

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. ----- Presente

**Mtra. Magaly Medina Aguilar.**

Secretaria Técnica de la Comisión. -----Presente

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Presidenta le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente, conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por lo que las decisiones que se tomen serán válidas en la presente sesión. -----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias Secretaria, existiendo el quórum legal, se declara instalada la sesión. Le solicito de nueva cuenta a la Secretaria Técnica que sirva llevar a cabo la lectura del orden del día, que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión. -----

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con todo gusto Presidenta. El orden del día que ha sido puesto a su consideración, para esta Sesión Ordinaria del día 27 de junio de 2019 dos mil diecinueve, primero pase de lista y comprobación de quórum legal; segundo lectura del orden del día, y aprobación en su caso; punto tercero, lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización **IEM-CF-SO-06/2019** de fecha 29 veintinueve de mayo de 2019 dos mil diecinueve, y aprobación en su caso; cuatro, Informe que rinde la Coordinación de Fiscalización sobre el avance de los trabajos de liquidación de las asociaciones civiles constituidas de apoyo para las candidaturas independientes en el proceso electoral ordinario local 2017-2018; el punto quinto informe que rinde la Coordinación de Fiscalización respecto a la planeación, programación y presupuestación del programa

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-07/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE JUNIO DE 2019

operativo anual 2020 dos mil veinte; punto sexto, asuntos generales, seria cuanto Presidenta.-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas Gracias Secretaria Técnica, están a su consideración de los integrantes de esta Comisión los puntos del orden del día que se leyeron con antelación, si no hubiese ninguna manifestación, sírvase a la Secretaria tomar la votación correspondiente respecto a la orden del día que ha sido leído y sometido a su consideración. -----

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Claro que si Presidenta, Consejeras y Consejero, si están de acuerdo con el orden del día que se ha puesto a su consideración, sírvase manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad Presidenta.-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas Gracias Secretaria, le pido a la Secretaria Técnica por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es el relacionado con el punto tercero, que es en relación con a la lectura del contenido del Acta de Sesión Ordinaria de esta Comisión de Fiscalización de fecha 29 veintinueve de mayo de 2019 dos mil diecinueve, que es el Acta IEM-CF-SO-06/2019 misma fue circulada con antelación, le pido a la Secretaria Técnica someta a consideración la dispensa de lectura de dicha acta, le doy la bienvenida al representante del Partido Morena el Lic. David Ochoa Valdovinos, gracias por acompañarnos Licenciado.-----

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Conforme a sus indicación Presidenta, Consejeras y Consejero pongo a su consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 veintinueve de mayo de 2019 dos mil diecinueve, que es el Acta IEM-CF-SO-06/2019 de esta Comisión de Fiscalización, quien esté por la afirmativa sírvanse a manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad Presidenta.-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias Secretaria, está a consideración de los integrantes de esta Comisión el contenido del acta. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente.-----

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras y Consejero, quien esté por el contenido de la Acta de la Sesión Ordinaria del del 25 veinticinco de abril de 2019 dos mil diecinueve, que es el Acta IEM-CF-SO-05/2019, sírvase a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias Secretaria, continuamos con el punto cuatro del orden del día y es el relativo al Informe que rinde la Coordinación de Fiscalización sobre el avance de los trabajos de liquidación de las asociaciones civiles constituidas de apoyo para las candidaturas independientes en el proceso electoral ordinario local 2017 – 2018, a reserva que nos explique a mayor detalle la Secretaria Técnica todo lo que se ha realizado respecto de la liquidación de asociaciones de independientes, comentar que principalmente el informe se centra en las acciones que se han tomado en compulsas con diversas autoridades como el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Hacienda, pero si pudiese darnos un mayor informe respecto a este tema por favor Secretaria.-----

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con gusto Presienta; Este informe que se presenta a continuación tiene como fin dar a conocer las actuaciones en el

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán  
www.iem.org.mx



ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE JUNIO DE 2019

procedimiento de liquidación de las asociaciones civiles, dentro de las acciones que hemos llevado y emprendidas, es así que se que se realizó un segundo requerimiento el día 14 catorce de junio a las asociaciones que no obtuvimos respuesta al primer requerimiento que se llevó a cabo el 20 veinte de marzo. En este requerimiento tuvimos respuesta de 16 dieciséis asociaciones y 64 sesenta y cuatro no. Entonces este fue motivo por el cual se tomó la determinación de volver a mandar un segundo requerimiento en el cual se les dio un plazo de 5 cinco días hábiles en coadyuvancia con la Coordinación, la Oficialía de este Instituto entrego los oficios pero hasta ahorita no hemos recibido respuesta de alguna otra asociación, en segundo término tenemos que el día 8 ocho de julio y derivado de la poca participación de las asociaciones, se está haciendo una invitación para una segunda reunión por parte de la Comisión para reunión a estas 64 sesenta y cuatro asociaciones de las que no hemos recibido respuesta alguna, en sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva de fecha 27 veintisiete de mayo, se designó a su servidora como responsable de llevar el procedimiento de liquidación, para continuar con este procedimiento se hizo un requerimiento al Registro Público de la Propiedad y Comercio para ver si existen en sus archivos algún bien inmueble registrado a nombre de la Asociación, no hemos recibido respuestas y estamos a la espera de ello; el 16 dieciséis de mayo se recibió en la Coordinación la información solicitada referente a la situación fiscal de las asociaciones civiles la cual se está comenzando a analizar esta información; también, el 31 de mayo se recibió en la Coordinación, la información referente a las cuentas bancarias, a contratos de las asociaciones que es lo que vamos a empezar a determinar el procedimiento de revisión de toda esta información de los requerimientos que se hicieron y que estamos recibiendo de las autoridades, con fecha 19 diecinueve de junio, su servidora ratificó al personal de apoyo que, en su momento la anterior interventora había nombrado al Lic. Francisco Javier Fernández como Técnico de Jurídico y al Lic. Melchor Eugenio Ruiz como Técnico de Revisión y Análisis; el 12 doce de junio se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno el cambio de designación de interventora; en resumen, este sería el estatus del procedimiento que llevamos en la Coordinación.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias Secretaria. ¿Quisiera alguien hacer algún comentario? ¿No? Bueno, solo comentarles que es importante que ustedes sepan que el 8 ocho de julio será la segunda capacitación para las asociaciones que no pudieron venir a la primera capacitación, ustedes recordarán que vinieron aproximadamente 20 veinte asociaciones y quedaron muchas que no pudieron venir, estas se comunicaron y se les dio asesoría vía telefónica o vía internet, sin embargo, se va a invitar a otra capacitación para no dejarlo pasar el 8 ocho de julio a las 10:00 a.m., pasaremos al punto Quinto del orden del día, correspondiente al Informe que rinde la Coordinación de Fiscalización respecto a la planeación, programación y presupuestación del programa operativo anual 2020 dos mil veinte y es en relación a que, como ustedes bien saben, se está llevando a cabo la elaboración del presupuesto con las diversas áreas del Instituto Electoral de Michoacán, ciertamente nos dieron unos formatos desde la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, pero también consiste en la elaboración del programa anual para poder presupuestar los insumos, tantos físicos como de los programas que se van a llevar a cabo. Entonces, se les propone aquí una serie de actividades para el próximo año que se pudiesen ejecutar o que se deben ejecutar en relación con el 2020 dos mil veinte que es previo a proceso electoral. Si nos pudiese explicar estas tres actividades que se manejan, por favor.

A  
 J  
 F  
 [Signature]



ACTA IEM-CF-SO-07/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE JUNIO DE 2019

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con gusto Presidenta. Como bien lo refiere la Presidenta, es conforme a los lineamientos para elaborar el programa operativo anual 2020 dos mil veinte, lo que corresponde a la Coordinación de Fiscalización, se está proponiendo realizar el programa que se le denomina *“Implementar y actualizar los sistemas para fiscalizar el origen y destino de recursos de los sujetos obligados, para el ejercicio 2020”*, este sería como tal el programa general, dentro de este programa tenemos 3 tres actividades sustanciales que tendrían diferentes líneas de acción, una de las actividades sustanciales que desarrollaría la Coordinación para 2020 dos mil veinte sería *“Aplicar los procedimientos, actividades, procesos y sistemas inherentes a la fiscalización de los sujetos obligados con la finalidad de garantizar la legalidad y certeza en los procesos de fiscalización”*, en este programa tenemos diferentes acciones que son prácticamente todo lo inherente a las actividades del Instituto, como las propias sesiones de la Comisión o diferentes requerimientos o todo lo que este encaminado a llevar a buen puerto en temas de fiscalización, entre ellas tenemos la de actualizar los lineamientos para las agrupaciones políticas estatales, para el año que entra, nosotros tendríamos como Coordinación de Fiscalización un Sujeto Obligado, el código en su artículo 84 ochenta y cuatro nos dice que pueden presentar unas agrupaciones, en enero, previo a la elección de Gobernador, entonces estamos hablando que sería para el 2020 dos mil veinte donde nosotros tendríamos estas agrupaciones que únicamente pueden participar en los procesos electorales, tendríamos para fiscalizar en el ejercicio 2020 dos mil veinte a diferencia del 2021 dos mil veintiuno donde ya tendríamos los observadores, así como esta nuestro Reglamento actualmente dice que las agrupaciones nos deben de presentar su Informe de ingresos y egresos 90 noventa días después de terminado el ejercicio, estaríamos hablando que nos entregarían su informe en el 2021 dos mil veintiuno, esto a reserva de lo que se determine en esta comisión durante la actualización de este Reglamento, como referencia podemos ver que también en INE tienen en su Reglamento de Agrupaciones, nada mas un informe anual y dependiendo de los ingresos que tengan las agrupaciones, si hay una agrupación que tiene menos del importe determinado, nada mas presenta un informe general, si tienen mayor ingreso presentan un informe más detallado, a reserva de lo que se determine en la comisión podemos ir modificando o proponer que se presenten algunos informes previos si se llegara a dar el caso, ¿sí? tenemos como líneas de acción, realizar capacitaciones y orientación a los sujetos obligados, apoyar a la Secretaría Ejecutiva en los actos relacionados a los reglamentos y atender solicitudes, sí, todo lo anterior sería realmente la actividad primera, la actividad segunda corresponde realmente nada más a la revisión de los informes de los sujetos obligados y la actividad tercera es la sustanciación de los procedimientos; este sería nuestro programa de manera muy general con las 3 tres actividades sustanciales, lo anterior hablando cualitativamente, cuantitativamente tenemos un costo, a reserva de que ahorita se está analizando y todo, de \$98,840.90 noventa y ocho mil ochocientos cuarenta con noventa centavos.-----

**Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** ¿Sin capítulo mil? -----

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Sin capítulo mil, es correcto; se mando por parte del área de Administración un formato en el cual se pedían algunos requerimientos referentes al capítulo mil, ¿Cómo está el área? ¿Si se puede o si se va a fortalecer? y los requerimientos en proceso electoral; a reserva de lo que ustedes opinen en esta Comisión, consideramos que podemos tener 3 agrupaciones en este sentido, no mandé ningún requerimiento de personal adicional al que esta

**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán  
www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-07/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE JUNIO DE 2019

actualmente, de ser el caso diferente para el 2021 dos mil veintiuno si vamos a requerir mas personal por que vamos a revisar el informe, vamos a tener observadores y todo lo referente al proceso. Eso sería lo que esta actualmente. Es cuanto Presidenta.-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias Secretaria. Si, Consejero Humberto. -----

**Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias. digo bien, las tres actividades están claras, yo preguntaría dos cosas, primero, este tema de los nuevos partidos políticos que ya el Tribunal avaló que nos va a tocar fiscalizar, porque entiendo que de acuerdo con el transitorio del reglamento de elecciones nos toca y entiendo que va a ser este año pero también seguramente abarcará 2020 dos mil veinte. en lo que nos notifican, no sé si vayan a impugnar, en fin, yo creo que no solamente va a ser este año en el que vamos a estar trabajando y en el que ellos van a poder utilizar recurso y por tanto se les va a tener que estar fiscalizando, mi pregunta concreta es, si se está pensando, como si es una obligación derivada del Reglamento de Fiscalización del INE este transitorio famoso, ¿si no esta previsto el tema de las asociaciones que pretendan constituirse como partido político? insisto, para el siguiente año, independientemente que para este año es una pregunta también que quiero que veamos en asuntos generales, esta es la primera pregunta ¿si se está pensando en este tema o no? la segunda pregunta es, a raíz de que nos informaron del punto anterior de la liquidación de asociaciones de candidatos independientes preguntar ¿si creen que estas se puedan ir hasta 2020 dos mil veinte? lo anterior por el mismo tema, si hay que prever que se siga trabajando en la revisión de las asociaciones que se pretendan liquidar todavía en 2020 dos mil veinte y esto implique no solamente personal si no una serie de recursos que estén impactando en el presupuesto de la Coordinación. entonces la preguntas en principio serían estas dos. -----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Si, previo a darle el uso de la voz a la Secretaria Técnica, muchas gracias Consejero Humberto, me parece que es una observación muy importante ya que precisamente ayer la Sala Regional Toluca resolvió el JDC 81 y 82 / 2019 donde aplican el artículo 11 once de la Ley General de Partidos y precisamente nos dicta una serie de acciones para que se puedan constituir los partidos políticos y también tenía una observación, ciertamente cuando revisamos este programa operativo con la Coordinadora no estaba contemplado ya que ayer surge este hecho super pendiente e incluso le iba a pedir a la Secretaria Técnica que derivado de eso agregue otro apartado para la fiscalización por que ciertamente el artículo 1° primero transitorio del Reglamento de Fiscalización del INE nos dice que son uno de los entes a fiscalizar, los observadores electorales, agrupaciones políticas que si vienen en el programa, pero ahora partidos políticos locales; entonces, me parece que debe haber otra línea de acción que se tiene que adicionar y respecto a este año creo que la prioridad sería sacar el Reglamento de Fiscalización precisamente de Partidos Políticos que incluso usted ya había dejado un avance en la anterior Presidencia de la Comisión el cual ya no se saco en virtud de que como se había negado todas las solicitudes, que eran 4 solicitudes, no tenia caso que se tuviera un Reglamento por que podría hasta causar confusión, pero me parece que ahora le tenemos que dar al celeridad para sacar ese Reglamento y estar en condiciones de que los fiscalicemos y entonces yo le pediría esas dos cuestiones la Secretaria Técnica, uno, que agregue al programa las acciones para el año que entra y hacer un análisis jurídico y contable de fiscalización de lo que se tendría que hacer a corto plazo derivado de esta sentencia; me parece que la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de su Comisión, tendría

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-07/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE JUNIO DE 2019

que hacer una serie de acciones la Secretaría Ejecutiva, pero lo que compete a fiscalización ir previendo el escenario para este año y también es muy buena observación la segunda pregunta que hace el Consejero respecto a las candidaturas independientes por que no tenemos detectado ni la mitad de los candidatos independientes o no los encontramos y no los hemos podido notificar. Si es preocupante por que nuestro calendario nos dice que tenemos que emitir un dictamen a finales del mes de noviembre, entonces, propiamente me parecería que para respetar ese calendario, pudiésemos dictaminar respecto de los que encontramos pero ¿Qué pasaría con los otros? ¿No? Quizá que se sigan trabajando para el año que entra, pero hay una laguna en la ley que tendríamos que analizar. -----

**Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Perdón, el tema es bien interesante efectivamente, yo no sé, habría que realizar un análisis para aquel momento, hay que trabajarlo, respecto de las obligaciones que adquieren los integrantes de las asociaciones al no presentarse. Me explico, creo que la omisión, evidentemente de ellos también es una responsabilidad y tendríamos que hacerla valer con algún tipo de procedimiento sancionador y con sanción. Si me gustaría dejar este precedente para que mañana los independientes no digan "*no pasa nada, absolutamente nada, me hago perdedizo y se acabó*". Creo que la responsabilidad de los que, por las razones que sea, no se han presentado, debe hacerse o sentarse algún procedimiento que nos permita inhibir estas conductas en los sucesivo, ¿no? entonces, estoy hablando en lo general, yo no sé si nos dejen los procedimientos que están establecidos en el Código Electoral, yo espero que sí, pero vamos a ver respecto a la responsabilidad que adquirieron al constituirse con una figura que el Código Electoral maneja que es tanto de candidatura independiente como de asociación civil para postularse y eso les da otra categoría que les genera obligaciones que no están cumpliendo y que podemos activar a través de un procedimiento sancionador, ¿no?-----

**Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Perdón ¿Se está haciendo uso de los datos personales que nos proporcionaron? como su número celular o correos electrónicos de tal manera que pudiésemos tener un contacto más directo con ellos, más allá del número telefónico de la oficina que tuvieron en su momento, pero entiendo yo que si nos dejaron algunos datos personales que legítimamente pudiéramos utilizar, no sé si estuviéramos haciendo uso de esa información.-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Tengo entendido que sí, incluso varios nos han contestado que están en Estados Unidos o que ya no viven en esa ciudad, pero la Secretaría Técnica nos puede dar más detalle.-

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Si me lo permite Consejera, abundar mas en la pregunta del Consejero. Si, efectivamente en el POA no estaba contemplada esta parte por que a diferencia de las agrupaciones, que es en enero previo a la elección y los partidos en enero después de la elección, derivado de lo sucedido el día de ayer, efectivamente la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos ya entra en este proceso de estas acciones, la de nosotros como Coordinación de Fiscalización, de hecho si seria pertinente fortalecer ahorita, de hecho yo lo había contemplado y quería plasmárselos aquí en la Comisión, fortalecer por lo menos, en este proceso de revisión de toda la información que nos va a llegar y que nos esta llegando, con una o dos personas y más aun si se da el caso de la fiscalización de estos dos partidos pues entonces con más razón tendríamos que fortalecer, pero este mismo año; por otra parte, lo que se esta haciendo para tratar de

**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)



ACTA IEM-CF-SO-07/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE JUNIO DE 2019

cumplir con nuestro cronograma y nuestro calendario en el proceso de liquidación es, como por ejemplo, mandamos un requerimiento al Registro Público, es decir, hacernos llegar de toda la información y que no dependamos tanto de lo que nos proporcione la asociación y poder saber si se puede o esta en posibilidades de terminar el procedimiento de liquidación, es cuestión de seguirlo trabajando y ver continua va fluyendo esa información; referente a la pregunta de usted Consejera, si, efectivamente nos dieron o se les tomaron varios datos personales, sin embargo en algunos no hemos tenido respuesta, en otros nos dicen que el Representante si es él pero que el candidato no le ha dicho nada, que él cumplió, etc. En realidad están muy dispersos, tanto el candidato como los representantes y miembros de la asociación no tienen muy claro esto, en realidad si nos hemos estado comunicando, hicimos un grupo de comunicación mediante WhatsApp, pero dicen "si le vamos a contestar" y es la única respuesta que hemos obtenido y es por esto que se tomó la decisión de volverlos a convocar a esta segunda reunión para ver cual es realmente su impedimento por lo que no nos entregan la documentación.-----

**Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Quizás valdría la pena ir previendo o ir llevando un historial de búsqueda de las personas que no hemos podido localizar, ¿no? Cuales han sido las acciones que hemos implementado para ubicarlos desde la certificación de que se le llamo y nos dijo que estaba en Estados Unidos y llevar este control de que no se ha podido localizar y no estemos perdidos entre que nos dijo uno y otro y de alguna manera tener la documentación construida para que al final tengamos los elementos para definir lo que se tenga que definir al respecto; además, que nos sirva de aprendizaje para el siguiente proceso electoral, cuando se comiencen a registrar estas asociaciones si notificarles con tiempo que ellos tienen que liquidar y por ende tener acercamiento con esta Institución para que no se nos vayan, por que lo cierto es que no estaban enterados, bueno no lo sabemos, no fue parte de alguna capacitación en su momento el tema de la liquidación, estábamos mas enfocados a lo que venia en el día a día de sus actividades. Por otro lado, me pareció adecuado, a propósito de lo que ha planteado el Consejero Humberto, que pudiésemos agregar en capítulo mil la posibilidad de 1 una o 2 dos personas previendo que hubiese algo de carga de trabajo, lo que pudiese pasar en caso de no requerirlos seria no contratarlos, pero si dejarlo considerado para efecto de que se llegara a cargar la actividad, tener la posibilidad de sacar las actividades en tiempo.-----

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchísimas gracias Consejera. ¿alguien quisiera intervenir respecto a este punto? Muy bien, pues le encargo estos puntos que se expusieron tanto por mis compañeros Consejeros como por su servidora para hacernos llegar los informes mas adelante. Si no tienen inconveniente, le pediría que nos lo mande al correo lo del Programa Operativo Anual sombreado lo que se adicionó, en virtud de que se tiene que mandar a Administración, ya si hubiese alguna observación pues lo adicionamos, ¿sí? Muchísimas gracias. Siguiendo con el punto sexto del orden del día relativo a asuntos generales, les preguntaría a ustedes ¿tienen algún punto que tratar? Si, adelante Consejero Humberto. -----

**Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias. Ya lo comenté e inclusive creo que ya se contestó, solamente creo que si vale la pena delimitarlo un poco más. El tema de lo que efectivamente este año nos podría tocar en Comisión de Fiscalización relativo a estas dos asociaciones que pretenden constituirse como partidos políticos; nada más prever una estrategia de acción ya que no estaba contemplado ni en el presupuesto ni en

**OFICINAS CENTRALES**

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán  
www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-07/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE JUNIO DE 2019

nada y creo que si valdría la pena tener requerimientos mínimos quizás desde personal, ¿no? Estos dos perfiles que se puedan estar ocupando el próximo año quizá podrían ser para este año y eso va a implicar muchas cosas; entonces, en conclusión quisiera ver si podemos trabajar algo muy general de cuales pudieran ser los requerimientos que el área necesitaría para afrontar esta posible situación de las dos asociaciones; tenemos relativamente algo de tiempo y también el tema del reglamento que creo que valdría empezar a trabajarlo para ver cuando lo subimos a Consejo General y que antes de que nos notifiquen tener la certeza de la normativa que va a aplicar en este caso.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Así es, sí. Le agradezco mucho Consejero; trabajamos también el proyecto de reglamento, lo presentamos en Comisión y tenemos reuniones para poder hacerle las modificaciones correspondientes. Si no hay más asuntos que tratar, damos por terminada la presente sesión. Muchas gracias.

**El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria del 08 de agosto 2019 dos mil diecinueve.**

  
**LICDA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE**  
CONSEJERA ELECTORAL Y  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

  
**DR. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ**  
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN

  
**MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS**  
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN

  
**MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR**  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE  
FISCALIZACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA DE  
LA COMISIÓN

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)